

Pl. 2. 1.

En virtud de la Comision que V. S. se ha servido  
encargarme sobre el Vtelo de la mancha de que se  
abasteca al Publico, presento en el dia de hoy a V. S. con  
la que se vende en la Plaza mayor desta Ciudad, y  
hallandola sana, aunque se paxano perarla con aser-  
tencia de V. S. En numero Francisco Munoz es,  
cuya Certificacion que acompaño al S. instruye el  
Resultado de la dilacion. Quedan depositadas en el  
Oficio de Ciento singuenta lib. en dos Bateas perteneci-  
entes a D. J. de Santiago Manilla, y D. Carlos Frias,  
y veinte reales en medios que vendia Esteban Pico,  
para que V. S. en vista de la Certificacion se sirva de-  
terminar lo que tubiere por mas conveniente. Lima  
6 de Nov. de 1798.

Luis Herrera

L. S. delett. T. C. de Recorrido  
de esta Capital de Lima.

CA-602

Eaf 24

DQC 109

F 4



Para esta Consulta con la Certificac<sup>on</sup> que le  
acompana al Sr. Conde de Melayor el Orden  
del S<sup>o</sup>rnago para q<sup>e</sup> formalizando el Plazo  
como se sigue ordenamos y es arribando  
alos Dueños proceda con la Certificac<sup>on</sup> q<sup>e</sup>  
se sigue a dar destino ala mancha y  
sea provea lo q<sup>e</sup> correspondiere conforme  
al q<sup>e</sup> se ha acordado por medio de  
la Real Cedula en libertad a los Esclavos que  
se hallan presos. Lima y oct. 3. de 1798.



Proveyeron lo dicho decretado y rubricado los  
Sr. D. M. L. C. Torricia, y Requienzo de  
esta Ciudad oyendo la Audiencia p<sup>u</sup>  
blica en la Sala de Ayuntamiento  
como lo han Arco y costumbre en el  
dia Quince de Mayo de 1798.







SELLO QUARTO, VN QUAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y  
NOVENTA Y NVEVE.

Expositico Yo el Presep.<sup>r</sup> del num.<sup>o</sup> de esta Real  
Aud.<sup>a</sup> haber sabido la mañana del dia de hoy a compa-  
ñando a D.<sup>n</sup> Luis de Herrera Alcalde del Comercio  
de Mantagueños, el que Nebando un peso hizo q.  
a varios Individuos que estan empleados en el  
Exercicio de vender Manteca en la Plaza m.<sup>or</sup> de  
esta Capital seles pararon p.<sup>r</sup> los Ministros Juan  
Caldexon y Toré Benegar, y habiendo aun sumo  
a Chinaco Esclavo de D.<sup>n</sup> Toré Benigno Mansilla en  
contradolele veinte y ocho libras faltas la q.<sup>e</sup> exce-  
dia de dos onzas, hizo Dho Alcalde fuere conducido  
el vendedor y la Manteca ala Carcel lo que no tubo  
efecto por habease puesto en fuga Dho sumo y asi  
solo quedò la Manteca. Esta misma dilig.<sup>a</sup> se practi-  
co con un Negro nombrado Juan Esclavo de D.<sup>n</sup> Carlos  
Frias al que sele encontraron veinte y dos lib.<sup>as</sup> y m.  
Real y medio del todo faltas por lo que esta preso  
y la manteca en el oficio de Cavildo. Por la misma  
Razon se halla preso Mariano Proa el que expuso  
sacar de su quenta de la Mantagueñia D.<sup>n</sup> Jacinto Al-  
varez, y a este Individuo se le encontro diez y ocho  
y medio de Manteca en medios que pesaba p.<sup>r</sup>  
libras venia segun su falta a exceder a mas de tres  
el precio en que estaba vendiendo. Para que asi  
conste pongo la presente a pedimento del citada



D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> Luis de Herrera con el objeto de acomoda  
rse con esta Certificacion una Consulta de  
nra para que el M. P. Cav. de esta Ciudad  
suma y Oct<sup>va</sup> sea de mil setecientos no  
venta y ocho d<sup>os</sup>.

F<sup>co</sup>  
Juan Munoz  
Precepto



7

3m

Resivi diez y seis libras de Manteca del. Andreu  
de Santobal Erc. no 7<sup>or</sup> del m. de Cavildo en virtud delo  
reuelto p. el v. <sup>or</sup> Conde de la Oesa y Selasco Marg. de  
S. Frago y Pres. <sup>or</sup> Pexpetro de erre y <sup>or</sup> Cavildo con vis  
ta de la Com. q. hizo el Alc. del Excmo de Mantegueson  
de haber valido por ante mi a Reconocer las Mantecas  
faltas que se expenden en la Plaza m. de esta Capital.  
Lima y Oct. 10. de 1798.

Don. Manuel

4  
Presibi de el Señor Conde de Belaijos una  
Orden de Manseca de limosna y para qe  
conste lo firmé a lo de Otú de 98 en este  
convento de N. N. y Josef

con 32 libras

La Abad, de Capuchinas